RESOLUCION DE APERTURA No.00003298
30 DE ABRIL DE 2026.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 067-SASIE-CENACUSQUEN-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2026".

El suscrito **Teniente Coronel JOHN ALEXANDER GARCIA SANCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.240.916 expedida en Bogotá D.C, en calidad de Director de la **CENAC USAQUÉN con NIT 800.131.070-1**, nombrado mediante orden semanal del Comando de Adquisiciones del Ejercito Nacional No. 003 del 16 de enero de 2026 y acta de posesión de personal militar No. 13 del 19 de enero de 2026, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, y según lo estipulado en la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que regulen la materia y

CONSIDERANDO:

Que la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN**, mediante el correspondiente estudio previo evidencio la necesidad de contratar la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2026".**

Que para llevar a cabo este proceso de contratación el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN cuenta con los recursos necesarios para cubrir esta necesidad, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para contratar la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2026",** es por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($235,577,615.97) IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8826 de fecha 11 de Marzo de 2026 bajo los rubros para la SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de CENAC USAQUEN.

Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el día 18 de marzo de 2026, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, bajo el número de proceso **067-SASIE-CENACUSQUEN-2026**, los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliegos de condiciones y demás anexos de la presente contratación, para dar publicidad al proceso y permitir observaciones al mismo, por un plazo de cinco (5) días hábiles.

Que dentro del término establecido por la entidad se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron resueltas a través del formulario de preguntas No. 01 publicado en la plataforma transaccional del Secop II.

Que, atendiendo el presupuesto asignado al presente proceso de selección el cual corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($235,577,615.97) IVA INCLUIDO** y que el umbral establecido por el Ministerio de Industria y Comercio para convocar a Mipymes corresponde a la suma de $511.708.497, y que, para el presente proceso solo se allego una solicitud de limitación a mipymes por parte de la empresa INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA, por lo anterior el presente proceso de selección **NO ES SUSCEPTIBLE DE LA LIMITACIÓN A MIPYME**.

CENAC USAQUEN

Que el cronograma para el **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 067-SASIE-CENACUSQUEN-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2026".**, se hará de conformidad a lo consagrado en el numeral 3, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Así:

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/04/2026 19:00 *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	05/05/2026 19:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	06/05/2026 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	06/05/2026 19:00 *
Presentación de Ofertas	08/05/2026 09:00 *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	08/05/2026 09:01 *
Informe de presentación de Ofertas	08/05/2026 09:02 *
Publicación del informe de verificación o evaluación	12/05/2026 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15/05/2026 19:00 *
Apertura del sobre económico	20/05/2026 08:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21/05/2026 7:00 PM *
Firma del Contrato	22/05/2026 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/05/2026 12:00 PM *
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	26/05/2026 11:00 PM *

Parágrafo: Las fechas y plazos podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el complemento al Pliego de Condiciones y se verán reflejadas en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

Que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN** debe publicar el texto definitivo de los pliegos de condiciones, y documentos previos en el portal único de contratación, www.secop.gov.co

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, y a que consulten los Documentos del Proceso en www.colombiacompra.gov.co.

De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: ADELANTESE mediante la modalidad de **SELECCION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, el proceso cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2026".**

SEGUNDO: ORDENESE la apertura del **PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, el** cual se identifica con el **No. 067-SASIE-CENACUSQUEN-2026.**

TERCERO: Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 se ordena publicar la presente Resolución en el SECOP II, a través del portal web www.secop.gov.co y Adóptese el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, con el fin que cualquier persona interesada los consulte en el siguiente link: www.secop.gov.co.

CENAC USAQUEN

CUARTO: EL PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.067–CENAC USAQUEN-2026, se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia.

QUINTO: Que en virtud del principio de transparencia el Ejército Nacional – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN,** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, y que se encuentre conformidad de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

SEXTO: El presente Acto Administrativo rige a partir del día de su publicación y NO procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá, a los treinta (30) días del Mes de abril del año 2026.

El presente documento se aprueba y se firma mediante flujo de aprobación en la plataforma SECOP II, en la carpeta maestra física del proceso contractual reposa la firma manuscrita de los que intervienen.

CENAC USAQUEN